

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MMGR-RD-CR-P01
	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y ANALISIS DEL RIESGO	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 10/04/2023



COPIA COMOLADA

**PROCEDIMIENTO
IDENTIFICACION Y ANALISIS DEL RIESGO**

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MMGR-RD-CR-P01
	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y ANALISIS DEL RIESGO	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 10/04/2023

CUADRO DE CONTROL

ELABORÓ	REVISO	APROBÓ
FUNDACION PACIFICO ATLANTICO	Funcionario Responsable Enlace	Director Unidad Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres ANDRÉS SANTIAGO VALENCIA HINCAPIÉ Representante Alta Dirección

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	ORIGEN DE LOS CAMBIOS	FECHA DE REGISTRO			NOMBRE DEL FUNCIONARIO
		DIA	M ES	AÑO	
1	Creación del procedimiento	10	04	2023	FUNDACION PACIFICO ATLANTICO

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO: MMGR-RD-CR-P01
	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y ANALISIS DEL RIESGO	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 10/04/2023

1. OBJETIVO

Definir las estrategias de identificación y análisis de los escenarios de riesgo del Municipio de Cartago Valle del Cauca, como instrumento principal para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo Municipal y de Atención de Emergencias.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de los escenarios de riesgo, sus análisis y monitoreo hasta el establecimiento de las posibles acciones de mitigación.

3. MARCO LEGAL

Ley 1523 de 2012: "Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia"

Artículo 37. Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y I estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente Ley.

Artículo 38. Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública. Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO: MMGR-RD-CR-P01
	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y ANALISIS DEL RIESGO	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 10/04/2023

la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional.

Ley 1575 de 2012: “Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia”

Decreto 919 de 1989: “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones”

Decreto 93 de 1998: “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”

4. DEFINICIONES

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Plan de emergencia: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Recurso: Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5] CÓDIGO: MMGR-RD-CR-P01
	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y ANALISIS DEL RIESGO	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 10/04/2023

los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad. SCI (Sistema Comando de Incidentes): es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

5. RESPONSABLE

Es responsabilidad del Director de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, la gestión de las actividades propuestas en este procedimiento, para el logro de los objetivos trazados.

6. POLITICAS DE OPERACIÓN

- Todos los registros que se generen en el procedimiento deben ser archivados de acuerdo con lo definido en la tabla de retención documental (TRD), teniendo en cuenta los lineamientos de los instrumentos archivísticos y la normatividad legal vigente aplicable.
- La atención al ciudadano será justa y equitativa, no existirán preclusiones en la atención ni discriminaciones por credo, raza; inclinación política, religiosa, ni económica.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6] CÓDIGO: MMGR-RD-CR-P01
	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y ANALISIS DEL RIESGO	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 10/04/2023

- Cuando se presenten peticiones, quejas o reclamos anónimos o que no indiquen dirección para remisión de correspondencia o dirección electrónica, se publicara la respuesta en la página Web oficial del municipio www.municipiodecartago.gov.co y en la cartelera oficial de la misma Secretaría, por un término de diez (10) días hábiles.
- Cualquier problema que ocurra con los equipos tecnológicos deberá ser reportado al responsable de su dependencia o en su defecto a la Dirección TICS del Municipio.
- Se establece que los únicos autorizados para firmar las comunicaciones oficiales son el Alcalde, Secretarios(as) de Despacho y los (las) delegados(as) que se encuentren autorizados en el manual o Decreto de firmas del Municipio.
- La formulación, ejecución y seguimientos a los Planes, Programas y Proyectos deben estar ajustados a las condiciones reales del Municipio.
- Se debe monitorear permanentemente los fenómenos naturales y de tipo antrópico.
- Para el desarrollo de las actividades propuestas en este procedimiento se deben tener en cuentas las herramientas definidas por la normatividad vigente y por la **guía para la gestión del riesgo** de la Administración Municipal.

7. CONTENIDO Y DESARROLLO

Inicio: Se da inicio al procedimiento **IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO**, teniendo en cuenta el cumplimiento legal vigente.

Identificar Riesgos: La Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres mediante el Comité Municipal de Gestión del Riesgo lleva a cabo las acciones de identificación de escenarios de riesgo teniendo en cuenta los históricos de emergencias, la información registrada en los sistemas geográficos y visitas técnicas realizadas. Las visitas técnicas de identificación y monitoreo de riesgo se realizan según lo dispuesto en el **instructivo visitas técnicas vigente**.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7] CÓDIGO: MMGR-RD-CR-P01
	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y ANALISIS DEL RIESGO	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 10/04/2023

Caracterizar escenarios de Riesgos: Se consolida de manera general las condiciones de riesgos asociadas con un fenómeno amenazante, mediante diligenciamiento del instrumento descriptivo aun conjunto de bienes específicos.

Análisis de Riesgos: Recolectar, procesar, el estudio, organización y presentación, de información principalmente técnica de los aspectos sociales, culturales, económicos, institucionales y ambientales del Municipio y su entorno.

Monitorear los fenómenos: Generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes.

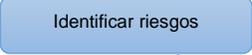
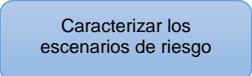
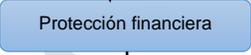
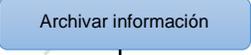
Protección financiera: Destinar fondos económicos para suplir el gasto prioritario de reconstrucción posdesastre mediante principios técnicos financieros la acción más común es la constitución de pólizas de seguro.

Archivar información: Remitirse al procedimiento de Gestión Documental.

Fin: Da terminación a las actividades propias del procedimiento **IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO.**

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8] CÓDIGO: MMGR-RD-CR-P01
	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y ANALISIS DEL RIESGO	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 10/04/2023

7.1 Flujoograma del procedimiento

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
			
1	 	Director Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Mapa de riesgos del Municipio
2		Equipo interdisciplinario	Mapa de riesgos del Municipio
3		Equipo interdisciplinario	Informe de gestión del riesgo
4	 	Director Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Informe de visita técnica
5		Alcalde Municipal	Fondo
6		Auxiliar o Técnico Administrativo	Archivo físico y digital
			

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9] CÓDIGO: MMGR-RD-CR-P01
	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y ANALISIS DEL RIESGO	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 10/04/2023

8. RIESGOS VS CONTROLES

Ver Mapa de Riesgos

9. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Ver Listado Maestro de Documentos

Ver Tabla de Retención Documental

COPIA CONTROLADA